

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2020-00012-00.

Se admite la contestación de la demanda efectuada por el curador ad-litem del demandado Serafín Reyes Saavedra.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ba31146ad5ad30ef91479585ae9f0ad55dc3969bd577ea081d9aa3b32d52294

Documento generado en 16/03/2021 05:30:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>